



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas **(en caso afirmativo, indicar fecha)\***

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 06 de septiembre de 2022

Firma en Original

Firma Representante Legal

Guatemala, 06 de septiembre 2022

Señores  
Consejo de Administración  
Bolsa de Valores Nacional, S.A.  
Ciudad  
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 16 de agosto de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad ID Capital Worldwide S.A., en donde se resolvió:

Punto primero: aprobar los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados auditados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (2020).

Punto segundo: la aprobación de pago anticipado de los dividendos preferentes semestrales correspondientes al mes de agosto de dos mil veintidós (2022) al que se obligó a la Sociedad. El pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) a los titulares de las acciones preferentes emitidas por la Sociedad. Los dividendos obtenidos por la Sociedad en el transcurso del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós por el monto de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 774,375.00). El pago se distribuyó de forma proporcional a cada accionista de la Sociedad de acuerdo con el porcentaje de acciones que cada uno ostenta.

Sin otro particular,

Firma en Original

Paula María Medrano  
Apoderada General  
ID Capital Worldwide S.A.